

**Señores  
Accionistas de MARENDIVI S.A.  
Presente,**

En mi carácter de comisario (a) y en cumplimiento a las disposiciones de la Ley de Compañías y su Reglamento y sobre la base del nombramiento otorgado por la Junta General de Accionistas para el ejercicio económico de 2011, me es grato poner a vuestra consideración el presente informe.

Una vez revisados los estatutos, reglamentos y disposiciones que rigen a la compañía y en bases a la documentación de soporte que me fue proporcionada puedo indicar lo siguiente:

MARENDIVI S.A., Se constituyó mediante escritura pública otorgada ante Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, Dr. Marco Díaz Casquete, el 5 de septiembre de 2002, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 23 de septiembre de 2002. Según consta en escritura otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil doctor Marco Díaz Casquete de 27 de junio de 2003 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 27 de noviembre del 2003, cambió su domicilio de la ciudad de Guayaquil a la ciudad de Quito.

El domicilio de la compañía está en la ciudad de Quito.

El Gerente y Presidente de la compañía fueron nombrados para un período de cinco años los mismos que se encuentran vigentes e inscritos en el Registro Mercantil.

Los administradores de la compañía han dado cumplimiento adecuadamente a las normas legales, estatutaria, reglamentarias y resoluciones de la Junta General de Accionistas.

Para la elaboración del presente informe he contado con la colaboración de los administradores quienes de manera eficiente y oportuna me han facilitado toda la información que me permite expresar mi opinión y conclusiones correspondientes.

Revisados los libros de actas de Junta General de Accionistas, de Acciones y Accionistas, talonarios de participación accionaria, registro societario y expedientes de Junta General puedo indicar que esta documentación se encuentra archivada en forma adecuada y de acuerdo a las disposiciones constantes en lo dispuesto en el Reglamento de Juntas Generales de la Ley de Compañías.

En mi opinión, los criterios y políticas contables y de información empleados por MAREN DIVI S.A., y considerados por los administradores para preparar los estados financieros correspondientes al año 2011, son adecuados y suficientes y se aplicaron en forma consistente con el ejercicio anterior.

También en mi opinión, los estados financieros antes mencionados reflejan, en todos los aspectos importantes, la situación financiera consolidada de MAREN DIVI S.A.,

El sistema contable que permite la elaboración de los estados financieros, el mantenimiento de los registros contables y su archivo, cumplen con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC), y los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, aplicados de acuerdo a las características de su actividad y de conformidad con las disposiciones vigentes.

Los Estados Financieros se encuentran presentados razonablemente y la documentación que los respaldan cumple con las normas y disposiciones legales vigentes.

Las actividades y funciones que estoy obligada ha cumplir las he realizado con sujeción al artículo 279 de la Ley de Compañías y su Reglamento en los literales que son de mi competencia.

Los procedimientos de control interno que mantiene la compañía determinan la protección adecuada de los activos, la obtención de la información financiera confiable y oportuna, la eficiencia en las operaciones de acuerdo con las políticas establecidas por la administración.

Para poder expresar mi opinión sobre los estados financieros he aplicado procedimientos de auditoria y técnicas contables sobre los diferentes rubros constantes en los balances y registros contables.



MAREN DIVI S.A.

BALANCE GENERAL

CUENTAS	AÑO 2011
Activos Corrientes	43.040,45
Activos Fijos	97.546,28
<b>TOTAL ACTIVOS</b>	<b>\$ 140.586,73</b>
Pasivos Corrientes	124.532,69
<b>TOTAL PASIVOS</b>	<b>\$ 124.532,69</b>
Patrimonio	16.054,04
<b>TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO</b>	<b>\$ 140.586,73</b>

Del análisis de las cifras presentadas en los balances se determinan los siguientes comentarios:

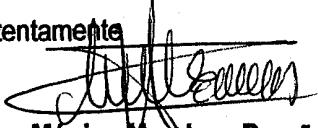
- La Razón de Apalancamiento Externo representa el 88.58%
- La Razón de Apalancamiento Interno representa el 11.42%

Los estados financieros presentados al 31 de diciembre de 2011 son el resultado de un sistema informático.

CONCLUSIÓN

Luego del análisis efectuado puedo concluir que las cifras presentadas en los balances son razonables por lo que recomiendo a la Junta General de Accionistas que proceda a la aprobación respectiva.

Atentamente

  
Ing. Mónica Mendoza Proaño  
COMISARIO

